

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO 2023.-**

**ALCALDE - PRESIDENTE**

D. Antonio Beltrán Mora

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> María Cruz Álvarez Ponce

D<sup>a</sup>. María Álvarez Suárez

D<sup>a</sup>. María Carrasco Orta

D. Adrián Delgado Luis

D<sup>a</sup>. Claudia Fernández Morano

D. Juan Diego González Barbosa

D. Manuel Jesús González Morón

D. José Tomás Paulino González

D. Juan Ponce Martín

D<sup>a</sup>. Francisca Ramos Castellano

**SECRETARIO- INTERVENTOR**

D. José Ignacio Poves Metola.

En el salón de Plenos de la Casa de los duques de Medina Sidonia de Puebla de Guzmán previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 08:30 horas del día 28 de agosto del año dos mil veintitrés se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia del alcalde Antonio Beltrán Mora, asistidos del secretario del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del orden del día siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1-. Aprobación acta de la sesión plenaria de fecha 3 de agosto de 2023
- 2-. Modificación de Créditos nº 9/2.023, con cargo al Remanente de Tesorería

Abierta la sesión por la Presidencia a las 08:30 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

**PUNTO 1-. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 3  
DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

El Sr. alcalde preguntó si alguien tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 3 de agosto de 2023.

No habiendo ninguna observación, se aprobó por unanimidad de los once concejales asistentes a la sesión, el acta de la sesión plenaria de fecha 3 de agosto de 2023.

Código Seguro de Verificación	IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU	Fecha	28/08/2023 10:28:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU</a>	Página	1/4



## PUNTO 2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/2.023, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA

El Sr. alcalde informó al Pleno todas las partidas a modificar y, propuso aprobar las modificaciones de créditos que se incluyen en el correspondiente expediente de modificación de créditos nº 9/2.023, ya que son gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existen créditos en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Providencia - Memoria que acompaña al presente expediente, y, que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior de consignación presupuestaria.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el informe de Intervención, esta Comisión Informativa de Cuentas se acuerda por 8 votos a favor, el voto en contra de Manuel Jesús González Morón (que invocó que, tal y como dice el informe de la Secretaría Intervención ya se han realizado varios expedientes de modificaciones de créditos con cargo al remanente de tesorería y opinar que no son necesarios y, la abstención de D. José Tomás Paulino y D<sup>a</sup>. Francisca Ramos:

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9/2023, con la modalidad de transferencia de créditos, financiado en parte con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior:

### Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos (suplementos de crédito)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
1532	61903	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Vía urbana de acceso al área de autocaravanas)	13.000
1532	61906	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Urbanización calle Puerto de la Cruz)	20.000
161	61900	ALCANTARILLADO. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Renovación y reposición red de saneamiento Puerto Piojo)	25.000
163	131	LIMPIEZA VIARIA. Laboral temporal	40.000
163	160000	LIMPIEZA VIARIA. Seguridad Social	14.000
170	22799	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60.000

Código Seguro de Verificación	IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU	Fecha	28/08/2023 10:28:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU</a>	Página	2/4



171	131	PARQUES Y JARDINES. Laboral temporal	20.000
171	16000	PARQUES Y JARDINES. Seguridad Social	7.000
231	2279901	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Unidad de Estancia Diurna)	90.000
241	131	FOMENTO DEL EMPLEO. Laboral temporal	30.000
241	150	FOMENTO DEL EMPLEO. Productividad	3.000
241	16000	FOMENTO DEL EMPLEO. Seguridad Social	3.000
241	48001	FOMENTO DEL EMPLEO. A familias e instituciones sin fines de lucro (Becas Campus Joven Puebla)	8.000
320	22799	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000
323	131	FUNC CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PRESCOLAR Y PRIMARIA. Laboral temporal	50.000
323	16000	FUNC CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PRESCOLAR Y PRIMARIA. Seguridad Social	17.000
326	131	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN. Laboral temporal	50.000
326	16000	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN. Seguridad Social	17.000
333	68900	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	5.000
338	2269901	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Otros gastos diversos	30.000
912	10000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Retribuciones básicas	10.000
912	16000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Seguridad Social	5.000
920	2270600	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Estudios y trabajos técnicos	60.000
920	62300	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000
944	420	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. A la Administración General del Estado	120.000
TOTAL			740.000

#### Altas en aplicación presupuestarias de gastos (créditos extraordinarios)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
1532	61907	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	37.000

Código Seguro de Verificación	IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU	Fecha	28/08/2023 10:28:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU</a>	Página	3/4



		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinadas al uso general (Consolidación de taludes solar calle Becerros)	
342	2270601	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Estudios y trabajos técnicos (Anteproyecto cubierta Pista Hípica)	6.100
342	62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones (Pistas de pádel y urbanas Molino de la Chana)	70.000
TOTAL			113.100

**Recurso de financiación**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
	87000	Remanente de tesorería. Para gastos generales	833.100
TOTAL			853.100

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. alcalde levantó la sesión siendo las 08:39 horas.

De lo anterior doy fe como secretario - interventor del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. alcalde -presidente, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Puebla de Guzmán a fecha de la firma electrónica

Vº Bº  
EL ALCALDE      EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo.: Antonio Beltrán Mora      Fdo.: José Ignacio Poves Metola

Código Seguro de Verificación	IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU	Fecha	28/08/2023 10:28:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PS2H5DXZYPHTU4EDABPHMU</a>	Página	4/4

